

LOS CASINOS RECHAZAN CAMBIOS

LA ASOCIACION DE ADMINISTRADORES DE JUEGOS DE AZAR

ASAJA

En vista de las ultimas publicaciones en la prensa nacional, escrita y hablada, concernientes al Proyecto de Ley # 421 que en su artículo 11 introduce cambios a la legislación vigente al respecto del aporte de sus ingresos que los operadores deben de hacer al Fisco Nacional, hacemos del conocimiento de la ciudadanía, que los miembros de esta asociación, **TODOS** administradores de **CASINOS COMPLETOS** que operan exclusivamente en hoteles de primera categoría, no han solicitado al Órgano rector de la industria, (Junta de Control de Juegos), ni al Ministerio de Economía y Finanzas, ni al Órgano ejecutivo, ni al Órgano legislativo, que se reduzcan los pagos que deben hacer al Estado en concepto de participación de las ganancias.

Nuestro gremio, a pesar de que no fue citado a la Asamblea de Diputados cuando el proyecto de ley se discutió en primer debate, una vez tuvo conocimiento de su perjudicial contenido, se opuso a este artículo de la Ley, y así se lo hizo saber a la JCJ, al MEF y al Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas y ahora reiteramos, que nos **OPONEMOS** a que los contratos bajo los cuales operamos sean variados ni con incrementos ni con rebajas a lo pactado, Ya que cualquier cambio lo consideramos una **VIOLACION A LA SEGURIDAD JURIDICA DE LOS MISMOS**.

Nuestras observaciones no fueron atendidas, y en la Asamblea de Diputados se aprobó el Artículo nuevo # 11 introduciendo reformas que **NOSOTROS NO HEMOS SOLICITADO**. En vista de esto, enviamos al Señor Presidente de la República formal nota de fecha 9 de abril de 2012, **SOLICITANDOLE** el veto Presidencial al artículo # 11 del referido Proyecto de Ley # 421 **EN SU TOTALIDAD**, manteniéndose de esta manera las tasas y aportes pactados entre las partes. El texto completo de la carta remitida al señor Presidente de la República puede consultarse en la dirección: www.asaja.com.pa.

Por lo anterior , consideramos que no vetar el artículo # 11 de la Ley 421 para que sea eliminado por la Asamblea Nacional en su totalidad, sería una violación a nuestros contratos, además de que insistimos en lo expuesto en nuestra nota al Señor Presidente, **NINGUNO DE LOS ADMINISTRADORES DE CASINOS COMPLETOS** que operan en la Republica de Panama, **HAN SOLICITADO REBAJA EN EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES QUE DEBE HACERSE AL ESTADO, TODO LO CONTRARIO, EXIGIMOS, QUE LAS REGLAS PACTADAS EN LOS CONTRATOS SE MANTENGAN COMO ESTAN HOY DIA Y QUE NO SE AFECTE AL TESORO NACIONAL CON ESTA REBAJA QUE, REITERAMOS, DESDE UN PRINCIPIO ASAJA SE HA OPUESTO ROTUNDAMENTE.**

ASOCIACION DE ADMINISTRADORES DE JUEGOS DE AZAR DE PANAMA